

TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SALA LABORAL

MAGISTRADO PONENTE: **EDUIN DE LA ROSA QUESSEP**

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA PROMOVIDO POR NINA YOHANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ CONTRA ASOCIACIÓN CENTRO DE VIDA AÑOS DORADOS DE LA TERCERA EDAD Radicación No. 25899-31-05-001-**2018-00431**-01.

Bogotá D.C., catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020)

AUTO

Estando en firme el auto que corrió traslado a la partes para que presentaran sus alegatos de conclusión, dentro del cual únicamente la parte demandante allegó escrito correspondiente, en aras de proferir la sentencia de manera **escrita** como lo establece el numeral 1º del artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020 expedido por el Gobierno Nacional, se dispone señalar como fecha y hora para su emisión, el día **veintisiete (27) de agosto de dos mil veinte (2020), a la hora de las nueve y diez (9:10) de la mañana.**

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS VIRTUALES Y AL CORREO ELECTRÓNICO DE LOS APODERADOS DE LAS PARTES, Y CÚMPLASE,


EDUIN DE LA ROSA QUESSEP

Magistrado

Firmado Por:

EDUIN DE LA ROSA QUESSEP

**MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 001 LABORAL DE CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**753ef2743de72c7d8e67b0dd5e83c9f82500e9d5272f8fa35060c9
1eb2da3a49**

Documento generado en 14/08/2020 12:44:05 p.m.